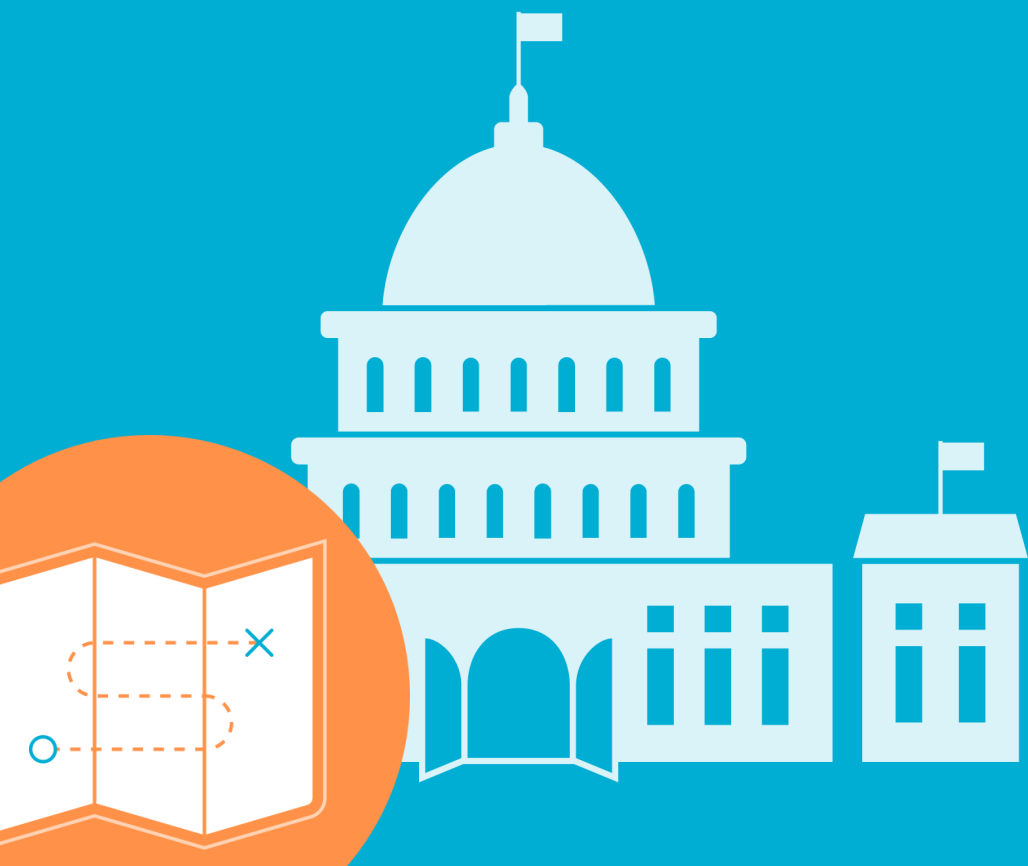


Documento de Trabajo

Resumen ejecutivo

Guía para desarrollar un Plan de Acción
de Parlamento Abierto



Introducción

Los **Planes de Acción de Parlamento Abierto** han demostrado ser una herramienta útil para avanzar la apertura legislativa a través de un proceso innovador que implica una importante colaboración con la sociedad civil. Una **guía práctica** que explique cómo desarrollar estos planes de acuerdo con los estándares de cocreación y la política legislativa de la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP, por sus siglas en inglés), y que cuente con información de las y los parlamentarios, funcionarios del parlamento, y representantes de la sociedad civil involucrados en estos procesos en sus países, será un recurso valioso para quienes trabajan en su primer plan o para aquellos que desean mejorar sus procesos.

Una versión inicial de este documento de trabajo fue desarrollada para una sesión de trabajo en el 3er Encuentro de la Red de Parlamento Abierto de ParlAmericas con ocasión de la VIII Cumbre de las Américas: Estados abiertos para la gobernabilidad democrática frente a la corrupción (Perú). Los insumos de esta reunión fueron incorporados y actualizados. Esta versión también ha sido compartida con los miembros de la Red de Transparencia Parlamentaria— OPeN para una retroalimentación inicial; sus insumos fueron también incluidos en este documento.

Este resumen ejecutivo sirvió de guía para las discusiones durante la Reunión de cocreación: Guía para desarrollar un Plan de Acción de Parlamento Abierto, que tuvo lugar en Santiago, Chile, el 6 y 7 de diciembre de 2018. Las y los parlamentarios, funcionarios del parlamento, y representantes de la sociedad civil de Latinoamérica participaron en varias sesiones de trabajo donde compartieron su experiencia, así como resaltaron los desafíos y oportunidades a lo largo de las etapas para el desarrollo e implementación de planes de acción en favor de la apertura legislativa. Actualmente se está actualizando tanto esta guía como este resumen ejecutivo, los cuales serán publicados en 2019.

¿Qué es parlamento abierto?

Una nueva forma de interacción entre la ciudadanía y los poderes legislativos que fomenta la apertura y transparencia de los parlamentos, con el fin de garantizar el acceso a la información pública, la rendición de cuentas, la participación ciudadana y altos estándares de ética y probidad en la labor parlamentaria.



Transparencia y acceso a la información

Derecho humano fundamental que establece que toda persona puede acceder a la información de interés público a través de mecanismos para su divulgación confiable en conformidad con las solicitudes de dicha información



Rendición de cuentas

Deber de todo funcionario/o público de explicar, justificar, fundamentar y comunicar las decisiones y acciones que toma sobre recursos públicos



Participación ciudadana

Involucramiento activo de las y los ciudadanos en aquellos procesos de toma de decisiones de los asuntos públicos que tienen repercusión en sus vidas



Ética y probidad

Las más elevadas normas de integridad que las personas deben cumplir mientras se desempeñan como servidoras/es públicos

¿Qué es un Plan de Acción de Parlamento Abierto?

Un Plan de Acción de Parlamento Abierto es un mecanismo a través del cual un parlamento interesado en promover la apertura y en fortalecer su función de representación y control político, colabora con la sociedad civil para identificar prioridades, para implementar, y para monitorear y evaluar el progreso hacia estos compromisos.

Considerando el objetivo de mejorar la interacción con la ciudadanía, invitar a varios grupos de partes interesadas y ciudadanos a participar más ampliamente en el proceso de planeación puede contribuir en gran medida a aumentar la eficacia y la legitimidad pública del proceso de toma de decisiones. Es bajo en esta lógica, que el concepto de cocreación se aplica a los Planes de Acción de Parlamento Abierto.

La [Alianza para el Gobierno Abierto](#) (OGP) es una iniciativa multilateral que apunta a asegurar compromisos concretos de los gobiernos para promover la transparencia, empoderar a la ciudadanía, combatir la corrupción y aprovechar las nuevas tecnologías para fortalecer la gobernabilidad.

La participación en OGP está liderada por el Poder Ejecutivo. Para convertirse en miembro de OGP los países participantes deben cumplir con los [criterios de elegibilidad](#) y valores, respaldar una [Declaración de alto nivel de Gobierno Abierto](#), presentar un plan de acción de país desarrollado con consulta pública y comprometerse a informar de manera independiente sobre su progreso. Actualmente 79 países participantes de OGP y 20 gobiernos subnacionales han suscrito más de 3100 compromisos para hacer que sus gobiernos sean más abiertos y responsables.

Cómo se relacionan estos esfuerzos con la Alianza para el Gobierno Abierto?

La OGP promueve la participación de los parlamentos de los países participantes en el proceso del Plan de Acción Nacional de su país. De acuerdo con la [política de participación parlamentaria de OGP](#), los parlamentos pueden contribuir de dos maneras:

1. Presentar compromisos legislativos de apertura para ser incluidos en el Plan de Acción Nacional de 2 años del gobierno
2. Crear un Plan de Acción de Parlamento Abierto independiente para ser incluido como un anexo al Plan de Acción Nacional a dos años del gobierno.

Cualquier opción requiere que los parlamentos sigan los principios y requisitos de participación de OGP, incluyendo la aplicación de los [estándares de cocreación y participación de OGP](#), el desarrollo de autoevaluaciones de mitad de período y de final de período, y la participación en la evaluación del Mecanismo de Revisión Independiente de OGP a mitad y al final de período.

Si bien este proceso a través de OGP trae beneficios adicionales, los parlamentos cuyos países no participan actualmente en la OGP pueden desarrollar su propio Plan de Acción de Parlamento Abierto independiente, para alcanzar los mismos objetivos.

Estos esfuerzos para promover la apertura legislativa, tanto en los países que participan en OGP como en los que no, están respaldados por la Red de Transparencia Parlamentaria—OPeN (antes, Grupo de Trabajo de Apertura Legislativa de OGP), liderado por ParlAmericas, el Instituto Nacional Demócrata, la Red de Transparencia Legislativa de América Latina, la Fundación Westminster para la Democracia, el Directorio Legislativo, la Oficina para las Instituciones Democráticas y los Derechos Humanos (ODIHR, por sus siglas en inglés) de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE, por sus siglas en inglés) y el Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas (PNUD).

Recursos adicionales para mayor información

Para obtener información adicional sobre el papel que pueden desempeñar los parlamentos dentro de OGP, consulte la publicación de OGP: [Parlamentos como socios para reformas de Gobierno Abierto](#) y la publicación de ParlAmericas: [La Alianza para el Gobierno Abierto: Un panorama general para las y los parlamentarios de las Américas y el Caribe](#).



Parliaments as Partners for Open Government Reform

Parliaments can be formidable champions of the principles and values of the Open Government Partnership (OGP) and pivotal partners in advancing the open government agenda. This note outlines where OGP has successfully partnered with parliaments to date and how such partnerships could be deepened to develop and implement more ambitious open government reforms. In view of the growing demand for parliamentary engagement across the Partnership, this note further serves as a conversation starter for partners and participating countries interested in taking this forward.



Este

documento proporciona una descripción práctica de los pasos necesarios para el desarrollo, implementación, monitoreo y evaluación de los compromisos de parlamento abierto. Cada paso incluye una breve introducción y una descripción de las consideraciones relevantes y/o de las opciones disponibles.

Principales pasos para desarrollar un Plan de Acción de Parlamento Abierto



#1

Construir voluntad política y promover un cambio en la cultura organizacional



#2

Determinar qué proceso de parlamento abierto es el adecuado para su parlamento



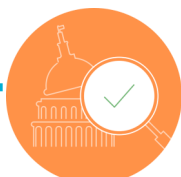
#8

Adoptar e implementar el Plan de Acción de Parlamento Abierto



#7

Cocrear el Plan de Acción de Parlamento Abierto



#9

Monitorear el avance y evaluar el éxito



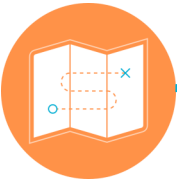
#3

Crear o identificar un órgano parlamentario para liderar el Plan de Acción de Parlamento Abierto



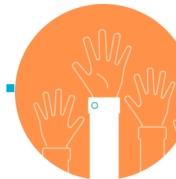
#4

Seleccionar un punto de coordinación del parlamento para todos los asuntos de parlamento abierto



#6

Desarrollar el proceso de cocreación con la sociedad civil



#5

Identificar un proceso para determinar la participación de la sociedad civil



#10

Repetir el ciclo comenzando en el paso 6

Paso 1: Construir voluntad política y promover un cambio en la cultura organizacional

Construir voluntad política es un paso fundamental para promover reformas de parlamento abierto y que se mantendrá durante todo el proceso. Para ello, puede ser útil construir una red informal en la que participen parlamentarios de ideas afines miembros de todos los partidos presentes en el parlamento, con el propósito de defender las reformas, así como considerar a otros actores clave dentro del parlamento que deben participar para que este proceso sea exitoso.

Actores relevantes:

| | | |
|--------------------------|---|------------------------------|
| Partidos políticos | Todas las cámaras | Administración parlamentaria |
| Líderes en el parlamento | Organizaciones de la sociedad civil | Público en general |
| | Punto de contacto de OGP a nivel nacional | |

Recordar que...

El objetivo de estos planes es generar reformas y/o actividades que tiendan a construir poderes legislativos con mejores leyes, ideadas, debatidas y construidas por todas las voces político-partidarias que lo componen, así como la de aquellos que se verán afectados en su implementación. La apertura de los Congresos promueve espacios de diálogo efectivos y la construcción colaborativa de políticas públicas. Asimismo, garantizando la transparencia se puede promover el respeto por las opiniones de todos y todas, además de legislación con base en evidencia científica. Una mejor calidad de normas emanará de un cuerpo legislativo plural, inclusivo y que genere datos que respalden las decisiones que se adopten.

Paso 2: Determinar qué proceso de parlamento abierto es el adecuado para su parlamento

Los parlamentos disponen de varias opciones para desarrollar iniciativas de parlamento abierto. En la penúltima página de este documento se encuentra una lista de países de Latinoamérica que son parte de OGP.

Parlamentos de países participantes en OGP

Los parlamentos de países participantes en OGP pueden determinar cuál de las siguientes opciones sería más beneficiosa dado el contexto nacional:

| Opción 1: Presentación de compromisos de parlamento abierto en el Plan de Acción Nacional | Opción 2: Creación de un Plan de Acción independiente de Parlamento Abierto como un capítulo del Plan de Acción Nacional |
|--|--|
| El Poder Ejecutivo tiene el rol principal en el proceso del Plan de Acción Nacional, y el parlamento desarrolla, implementa, monitorea y evalúa compromisos de parlamento abierto | El Poder Ejecutivo tiene un rol de principal en el proceso del Plan Nacional de Acción, y el parlamento desarrolla, implementa, monitorea y evalúa el Plan de Acción del Parlamento Abierto |
| Los poderes Ejecutivo y Legislativo deben colaborar para identificar un proceso por el cual los compromisos de parlamento abierto puedan integrarse al Plan de Acción Nacional | Los poderes Ejecutivo y Legislativo deben acordar integrar el Plan de Acción del Parlamento Abierto como un capítulo del Plan de Acción Nacional del gobierno |

Si las dos opciones anteriores no son viables, el parlamento puede crear un Plan de Acción de Parlamento Abierto independiente fuera del proceso de OGP, lo cual significa que este plan no será evaluado por el Mecanismo Independiente de Revisión de OGP, ni tampoco recibirá apoyo de la Unidad de Soporte de OGP. La línea de tiempo para un plan en este contexto es a discreción del parlamento.

Para ambas opciones los compromisos de parlamento abierto integrados al cuerpo del Plan de Acción Nacional del país o al Plan de Acción de Parlamento Abierto anexo deben:

- ⇒ Cubrir el mismo período de 2 años que el Plan de Acción Nacional del gobierno.
- ⇒ Ser enviado a OGP como parte del Plan de Acción Nacional del país a través del punto de contacto oficial de OGP.
- ⇒ Seguir los [estándares de creación y participación de OGP](#) y, por lo tanto, se desarrollen e implementen en conjunto con la sociedad civil, de acuerdo a lo explicado en esta guía. Información adicional puede ser consultada en la Herramienta de participación y cocreación de OGP.
- ⇒ Seguir la guía de desarrollo del Plan de Acción Nacional de OGP sobre el formato de los compromisos.
- ⇒ Estar sujeto al proceso y cronograma de la revisión del país por parte del Mecanismo de Revisión Independiente (IRM por sus siglas en inglés). Por país solo habrá un proceso de IRM, y para cada ciclo del Plan de Nacional Acción, un Informe de Progreso de IRM y un Informe de Final de Término de IRM (consulte el paso 10 para obtener información adicional).

Parlamentos de países que no participan en OGP

Los parlamentos de países que no participan en OGP pueden desarrollar su propio Plan de Acción de Parlamento Abierto. Si bien estos planes no serán evaluados por el Mecanismo de Revisión Independiente de OGP, se invita a los parlamentos a seguir los mismos pasos y estándares establecidos por OGP, particularmente en lo referido a participación, monitoreo y evaluación.

Paso 3: Crear o identificar un órgano parlamentario para liderar el Plan de Acción de Parlamento Abierto

Se sugiere identificar o crear un órgano parlamentario para proporcionar liderazgo institucional y sostenibilidad al proceso. Dicho cuerpo parlamentario puede establecerse bajo varios niveles de formalidad. Puede ser una comisión parlamentaria permanente nueva o existente, una comisión especial ad-hoc, un grupo o bancada multipartidista, o el proceso puede ser dirigido por la junta directiva, o la o el presidente del parlamento. Un acuerdo más formal asegurará la sostenibilidad de esta iniciativa, pero esto puede no ser factible en todos los casos.

| Composición | Mandato/autoridad | Asignación de recursos |
|---|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> - Representación multipartidista - Si es un parlamento bicameral, idealmente la representación de ambas cámaras - Funcionarias y funcionarios clave del parlamento - Se recomienda que la presidencia de este cuerpo rote entre los miembros de la mayoría y oposición parlamentaria | <ul style="list-style-type: none"> - Liderar un proceso que comprometa al parlamento con el Plan de Acción creado - Defender las reformas de apertura parlamentaria - Participar con la sociedad civil en un proceso de cocreación, y realizar consultas públicas - Monitorear la implementación del Plan de Acción o compromisos adoptados - Liderar el desarrollo de informes de autoevaluación | <ul style="list-style-type: none"> - Recursos humanos: apoyo de funcionarias y funcionarios del parlamento (idealmente, aquellos que permanezcan empleados durante todos los ciclos electorales) - Recursos financieros/ institucionales: Capacidad de reunirse regularmente y presupuesto para consultas |

Paso 4: Seleccionar un punto de coordinación del parlamento para todos los asuntos de parlamento abierto

Este rol se asigna generalmente a una o a un alto funcionario del parlamento no partidista para garantizar la sostenibilidad y apoyar el trabajo del órgano parlamentario que lidera este proceso. Las principales responsabilidades de esta persona son:

- ⇒ Defender a nivel interno los esfuerzos de reforma en favor de la apertura legislativa
- ⇒ Apoyar el diálogo entre el parlamento y la sociedad civil
- ⇒ Coordinar la implementación de los compromisos de apertura legislativa adoptados en el Plan de Acción de Parlamento Abierto
- ⇒ Reportar el progreso del Plan de Acción de Parlamento Abierto
- ⇒ Apoyar en las comunicaciones referidas al Plan de Acción de Parlamento Abierto
- ⇒ Ser el enlace con la Red de Transparencia Parlamentaria— OPeN (ParlAmericas) y solicitar asistencia cuando sea necesario
- ⇒ Participar y promover la participación parlamentaria en eventos regionales y globales de parlamento abierto y gobierno abierto
- ⇒ Ser el enlace con puntos de coordinación de parlamento abierto de otros países
- ⇒ Ser el enlace con el punto de contacto de OGP del país en caso esto aplique

Teniendo en cuenta que el punto de coordinación del parlamento será responsable de respaldar el proceso del plan de acción, podría ser importante considerar los recursos que él o ella podría necesitar para desempeñar este rol de manera efectiva. Esto podría incluir un equipo de personal dedicado y recursos financieros para implementar el proceso de cocreación y los compromisos adoptados, así como para participar en eventos regionales y globales para intercambiar experiencias.

Paso 5: Identificar un proceso para determinar la participación de la sociedad civil

Para garantizar la participación de alta calidad de diversos grupos de partes interesadas, se debe establecer una estrategia para involucrar a la sociedad civil en este proceso. Para cumplir estrictamente con el concepto de cocreación, se recomienda no solo invitar a la sociedad civil para que contribuya en el desarrollo del Plan de Acción de Parlamento Abierto, sino también para determinar el proceso que se aplicará para desarrollarlo, monitorearlo y evaluarlo.

El mecanismo para la participación de la sociedad civil a lo largo del ciclo del plan de acción debe ser abierto, justo y transparente. Dicha participación puede tener lugar a través de varios niveles de formalidad, desde el establecimiento de un foro parlamentario multi-actor hasta una convocatoria abierta que permita la participación en todas las reuniones.

| Formal – Foro multi-actor | Informal – Convocatoria abierta para todas las reuniones |
|---|---|
| Un foro integrado por el órgano parlamentario y representantes de la sociedad civil que supervisa todo el ciclo del plan de acción. Se recomienda que la representación de la sociedad civil en este foro esté determinada por un proceso liderado por la sociedad civil. | Se envía una convocatoria abierta para la participación de la sociedad civil, con suficiente antelación, antes de todas las reuniones en las que el plan se esté desarrollando, monitoreando o evaluando. |

Paso 6: Desarrollar el proceso de cocreación con la sociedad civil

La primera reunión de cocreación, con participación del órgano del parlamento y representantes de la sociedad civil (como se identificó en el paso anterior), puede centrarse en determinar el proceso de cocreación para el Plan de Acción de Parlamento Abierto. Al planificar un proceso de Plan de Acción de Parlamento Abierto, como con cualquier proceso participativo, se recomienda prestar especial atención a cuatro elementos:

- **Propósito:** definir y acordar un propósito claro es el primer paso crucial para desarrollar cualquier proceso participativo. Al definir un propósito, es importante considerar los productos primarios y secundarios y los resultados que desean lograr.
- **Contexto:** existe una amplia gama de factores contextuales que deben ser considerados al planear el proceso de cocreación. Estos se relacionan tanto con factores internos (capacidad, recursos, proceso de toma de decisiones, etc.) dentro del parlamento como con factores externos (concientización sobre el tema, penetración del internet, nivel de experiencia, etc.) en la sociedad.
- **Personas:** diferentes grupos pueden estar involucrados para distintos propósitos durante los pasos del ciclo del plan de acción. Por ejemplo, la ciudadanía, la sociedad civil y otras partes interesadas pueden participar en la formulación de compromisos, la implementación, vigilancia, entre otros.
- **Proceso:** considerar los aspectos relacionados con el propósito, contexto y las personas ayudará a definir el proceso de participación de la sociedad civil, la ciudadanía y otras partes interesadas en el ciclo del Plan de Acción de Parlamento Abierto, así como determinará la combinación de métodos y canales que usará en diferentes pasos del proceso.

Paso 7: Cocrear el Plan de Acción de Parlamento Abierto

El proceso de cocreación desarrollado en el paso anterior se aplica y los compromisos del Plan de Acción de Parlamento Abierto se desarrollan y priorizan. Los Planes de Acción de Parlamento Abierto exitosos se centran en prioridades nacionales significativas y reformas ambiciosas; son relevantes para los valores de transparencia, rendición de cuentas, participación pública y ética; y contienen compromisos específicos, con plazos y medibles.

Cronograma

Se recomienda que los planes de acción cubran una duración mínima de un año para lograr resultados significativos. Asimismo, es importante considerar lo siguiente: 1) ciclos electorales; 2) cambios en el liderazgo dentro del parlamento parlamentario (presidencia y mesa directiva, por ejemplo); 3) los procesos de presupuesto del parlamento y planificación estratégica

Formato y duración

La experiencia ha demostrado que los Planes de Acción que cuentan con cerca de 5 compromisos de alta calidad y que abarcan varios temas son más efectivos que aquellos que contienen un mayor número de compromisos. Los Planes de Acción deben ser claros, concisos y factibles. Además, deberán escribirse en un lenguaje sencillo y evitar al máximo el uso de términos técnicos.

Compromisos individuales

Al redactar los compromisos individuales dentro del plan, es importante que éstos sean verificables, medibles, relevantes, se identifiquen responsables y se establezca una fecha de cumplimiento

Paso 8: Adoptar e implementar el Plan de Acción de Parlamento Abierto

El Plan de Acción de Parlamento Abierto es adoptado formalmente por el parlamento de acuerdo con el proceso de autorización determinado en el paso 2 (Crear o identificar un órgano parlamentario para liderar el Plan de Acción de Parlamento Abierto). En este paso puede ser importante considerar una estrategia de comunicaciones para el lanzamiento del plan, que se focalice tanto en los compromisos y resultados esperados, como en el desarrollo del proceso de cocreación llevado a cabo.

El parlamento, en colaboración con la sociedad civil, implementa los compromisos del Plan de Acción de Parlamento Abierto y monitorea su avance. Durante esta fase del plan de acción, el parlamento sostiene reuniones regulares con representantes de la sociedad civil para monitorear su avance.

Los parlamentos que emprenden el ciclo del plan de acción dentro del marco de trabajo de OGP deben coordinar la inclusión de sus compromisos parlamentarios o de sus Planes de Acción de Parlamento Abierto en el Plan Nacional de Acción de OGP. El punto de contacto de OGP deberá entonces enviar el Plan Nacional de Acción del país a la Unidad de Apoyo de OGP.

Paso 9: Monitorear el avance y evaluar el éxito

Para asegurar que el plan se desarrolle según lo planificado y los compromisos se implementen con éxito, se recomienda que el parlamento monitoree su avance de manera regular e involucre a las partes interesadas para determinar si se están logrando los resultados esperados. Se sugiere llevar a cabo informes de autoevaluación a la mitad y al final del período en consulta con la sociedad civil. Asimismo, establecer una estrategia de comunicación para compartir el avance del plan con la ciudadanía.

Los **informes de autoevaluación** son un elemento clave para la rendición de cuentas y sirven como un mecanismo de seguimiento del avance del plan. También son útiles para que varias partes interesadas comprendan la perspectiva del parlamento sobre el proceso del Plan de Acción de Parlamento Abierto y los resultados alcanzados a lo largo del año. Se recomienda desarrollar un informe anual de autoevaluación, así como incorporar las reflexiones de las y los participantes de la sociedad civil y el público en general en el proceso en tanto esto puede agregar gran valor a los informes de autoevaluación.

Mecanismo de Revisión Independiente de OGP

Los planes de acción de parlamento abierto desarrollados en el marco de OGP participarán también en el Mecanismo de Revisión Independiente de esta alianza. Como parte de este mecanismo, una o un investigador independiente hará las consultas necesarias con actores clave con la finalidad de desarrollar un reporte de evaluación tanto a la mitad como al final del periodo del plan.

Paso 10: Repetir el ciclo comenzando en el paso 6

Dado que este es un proceso de mejora continua, después de que finaliza un plan, las lecciones aprendidas del proceso de monitoreo y evaluación se consideran en el desarrollo de un nuevo plan. Se recomienda volver al paso 6 o anterior, para tener la oportunidad de revisar y considerar mejoras en el proceso y/o mecanismo de participación de la sociedad civil.

| Planes de acción de parlamento abierto | Compromisos de parlamento abierto en Planes de Acción Nacionales |
|--|---|
| Chile 2014-2016 Chile 2017-2018 Colombia 2016-2017 Colombia 2017-2018 Colombia 2018-2019 Costa Rica 2015-2016 Costa Rica 2016-2017 Paraguay 2016-2018 Paraguay 2018-2020 | Argentina 2017-2019 (compromiso 11) Costa Rica 2017-2019 (compromiso 8) Guatemala 2016-2017 (compromisos 4, 12 y 16) |

¿Cómo puede ayudar la Red de Transparencia Parlamentaria— OPeN?

La [Red de Transparencia Parlamentaria– OPeN](#) es un consorcio de organizaciones internacionales y de la sociedad civil compuesto por ParlAmericas, el Instituto Nacional Demócrata, la Red Latinoamericana de Transparencia Legislativa, la Fundación Westminster para la Democracia, el Directorio Legislativo, la Oficina para las Instituciones Democráticas y los Derechos Humanos (ODIHR) de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), y el Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas (PNUD). Estas organizaciones se han congregado para coordinar los esfuerzos mundiales a fin de promover la apertura legislativa y contribuir al progreso mundial hacia el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 para crear instituciones sólidas.

Los socios de OPeN pueden apoyar a los actores involucrados en el ciclo del Plan de Acción de Parlamento Abierto a través de:

- Compartir experiencias y mejores prácticas
- Revisar y ofrecer comentarios sobre el contenido de las versiones preliminares de planes de acción.
- Conectar a los parlamentos con herramientas de aprendizaje
- Llevar a cabo intercambios bilaterales o regionales entre países (viajes de estudio, videoconferencias)
- Proporcionar asistencia técnica a nivel de país para ayudar en cualquier etapa del proceso del plan de acción
- Organizar eventos regionales y globales periódicos para la comunidad de parlamento abierto, incluidas conferencias periódicas globales
- Apoyar los esfuerzos de incidencia relacionados con la apertura legislativa, como la [Semana de apertura legislativa mundial \(GLOW\)](#), entre otros.

Para obtener información adicional sobre OPeN o su Consejo de Liderazgo Parlamentario, comuníquese con el consorcio a través de cualquiera de las organizaciones asociadas o comuníquese con openparlnetwork@gmail.com.

Países miembro de la Alianza para el Gobierno Abierto



Argentina

Participa desde 2012
2 planes de acción



Brasil

Participa desde 2011
3 planes de acción



Colombia

Participa desde 2011
3 planes de acción



Cuba

No participa



El Salvador

Participa desde 2011
3 planes de acción



Honduras

Participa desde 2011
3 planes de acción



Nicaragua

No participa



Paraguay

Participa desde 2011
3 planes de acción



República Dominicana

Participa desde 2011
3 planes de acción



Venezuela

No participa



Bolivia

No participa



Chile

Participa desde 2011
3 planes de acción



Costa Rica

Participa desde 2011
3 planes de acción



Ecuador

Participa desde 2018



Guatemala

Participa desde 2011
3 planes de acción



México

Participa desde 2011
3 planes de acción



Panamá

Participa desde 2011
3 planes de acción



Perú

Participa desde 2011
3 planes de acción



Uruguay

Participa desde 2011
3 planes de acción



ParlAmericas es la institución que promueve la **DIPLOMACIA PARLAMENTARIA** en el **SISTEMA INTERAMERICANO**



ParlAmericas está compuesta por las **LEGISLATURAS NACIONALES** de los Estados miembro de la OEA de Norte, Centro y Sudamérica y el Caribe



ParlAmericas facilita el intercambio de **MEJORES PRÁCTICAS** parlamentarias y promueve el **DIÁLOGO POLÍTICO COOPERATIVO**



ParlAmericas transversaliza la **IGUALDAD DE GÉNERO** abogando por el empoderamiento de político de las mujeres y aplicando una perspectiva de género en la labor legislativa



ParlAmericas impulsa **PARLAMENTOS ABIERTOS** potenciando los principios de transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana y ética y probidad



ParlAmericas promueve políticas y acciones legislativas de mitigación y adaptación a los efectos del **CAMBIO CLIMÁTICO**



ParlAmericas trabaja por el fortalecimiento de la democracia y la gobernanza a través del acompañamiento de **PROCESOS ELECTORALES**



ParlAmericas tiene su sede en **OTTAWA, CANADÁ**



Secretaría Internacional de ParlAmericas
710—150 Wellington St., Ottawa, Ontario, K1P 5A4 Canada
Teléfono: +1 (613) 594-5222 | Fax: +1 (613) 594-4766
www.parlamericas.org | info@parlamericas.org

